



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.083**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 11 de Junio de 2013

Año CIV	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42 4780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio; Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7770 - Promulgada por Dcto. M.J. N° 1690 del 06/06/13 - Crea en el Municipio Rivadavia Banda Sur, Dpto. Rivadavia, un Juzgado de Paz Lego con Asiento en la Loc. La Unión: 3695

DECRETOS

S.G.G. N° 1653 del 06/06/13 - Declara Huésped de Honor, al Señor Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Argentina, S.E. John Patrick George Freeman 3696

S.G.G. N° 1655 del 06/06/13 - Declara de Interés Pcial. la Muestra "Integra2 Noa", Bajo El Lema "Divulgamos" 3696

M.G. N° 1656 del 06/06/13 - Dcto. N° 1470/13 - Aclaratoria de cargo de Coordinador de Planificación en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano - Arq. Isolina Correa Monterrubio 3696

S.G.G. N° 1657 del 06/06/13 - Contrato de locación de servicios - Sr. Angelo Fabián 3697

S.G.G. N° 1659 del 06/06/13 - Contrato de locación de servicios - Sr. Martín Andrés Cruz 3697

S.G.G. N° 1661 del 06/06/13 - Acepta la renuncia del Lic. Carlos Federico Posadas al cargo de Director de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta 3698

S.G.G. N° 1663 del 06/06/13 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto: "Mujer Montaña", Iniciativa Binacional entre Argentina y Bolivia 3698

M.G. N° 1667 del 06/06/13 - Convenio de Cooperación: La Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y el Municipio de Chicoana - Objeto: Implementar un Programa de Capacitación y Asistencia Integral a las Distintas ONG 3699

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1669 del 06/06/13 - Incorporación de partidas presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central 3700

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1671 del 06/06/13 - Incorporación de partidas presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central 3700

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1673 del 06/06/13 - Contrato de locación de obra - Dra. Evangelina del Valle Navarro 3701

M.T. N° 1694 del 06/06/13 - Acepta la renuncia de la Srta. Evita Nélide Isa al cargo de Subsecretaría de la Juventud 3702

M.T. N° 1695 del 06/06/13 - Designa a la Dra. Andrea Natalia del Valle Guitián en el cargo de Subsecretaría de la Juventud 3702

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 1652 del 06/06/13 - Asignación interina de funciones - Sra. Ana Jorgelina Puzio 3703

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1654 del 06/06/13 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Sra. María Agustina Casares Alvarado 3703

M.Ed. C. y Tec. N° 1658 del 06/06/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sra. Mabel Inés Colombo en contra de la Resolución N° 2372/11 3703

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1660 del 06/06/13 - Rechaza recurso de Alzada - Sr. Sergio Di Bez, Apoderado de la Empresa El Cerrito S.R.L. en contra de la Resolución N° 793/12 de la Dirección de Vialidad de Salta	3703
M.A. y P.S. N° 1662 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Jaime Enmanuel Salcedo	3703
M.A. y P.S. N° 1664 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Macarena Perry Tejerina	3703
S.G.G. N° 1665 del 06/06/13 - Designa personal temporario - Srta. María Belén Barrios	3704
M.Ed. C. y Tec. N° 1666 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Vilma Carolina Núñez	3704
M.Ed. C. y Tec. N° 1668 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo	3704
M.Ed. C. y Tec. N° 1670 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Julieta Argelina Halusch Saha	3704
M.A. y P.S. N° 1672 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Luis Alberto García	3705
M.A. y P.S. N° 1674 del 06/06/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Jorge Luis Figueroa	3705

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100034269 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 49/13	3705
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400003402 - Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 09/13 - Expte. 2021/13 - Pintura de Muros y Rejas de Alcaldía	3706
N° 400003401 - Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 07/13 - Expte ADM 2013/13 - Pintura de Carpintería en Juzgados del Edificio de Ciudad Judicial	3706
N° 100034646 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 22/13	3706
N° 100034645 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 29/13	3707
N° 100034642 - Ministerio de Salud Pública N° 11/13	3707

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100034652 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 63/2013	3707
N° 100034651 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 62/2013	3708

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100034650 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 30/2013	3708
N° 100034649 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 29/2013	3708

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100034641 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 371/13	3709
N° 100034640 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 372/13	3709
N° 100034639 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 375/13	3709
N° 100034638 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 376/13	3710

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100034600 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-94536/13 - Modesto Florencio Fernández - Inmueble Matrícula N° 3721 - Catastro N° 3721 - Dpto. La Caldera Ríos Wierna y Bermejo	3710
--	------

Pág.

N° 400003376 - Sattvika S.A. - Expte. N° 34-21.573/71 - Dpto. Cachi Cat. de Origen N° 952 - Aguas del Río Las Arcas, Margen Derecha	3710
N° 100034523 - Secretaría de Recursos Hídricos - Luis Aurelio Pastrana - Expte. N° 34-152.417/2012 - Catastro N° 352 - Dpto. La Viña	3711

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100034632 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-215664/2012-0 Adjudicación por Contratación Directa Municipalidad de Tartagal - Resolución N° 1059/2013	3711
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 100034647 - Juan Manuel Torres Duran - Expte. 4456/10 - Orán	3712
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 100034500 - Quevar 1º - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Pocitos - Expte. N° 20.706	3712
N° 100034282 - Malena - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Negro - Expte. N° 21.408	3712
N° 100034281 - Centauro V - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos - Expte. N° 20.932	3712

SUCESORIOS

N° 400003403 - Núñez, Víctor Mariano - Expte. N° 1-423.997/13	3713
N° 400003399 - Ceballos, Antonio - Expte. N° 1631/12	3713
N° 100034655 - Araujo, Alcira Alicia - Expte. N° 413841/12	3713
N° 100034653 - Bello, Luis Baudolino - Expte. N° 188135/07	3713
N° 100034644 - Prieto Eduardo Marcelo - Expte. N° 2-423180/2013	3713
N° 100034643 - Medina Angel Arturo - Expte. N° 2-421654/2013	3714
N° 100034637 - Sarotti Marcelo Alejandro - Expte. N° 402.580/12	3714
N° 100034635 - Pereyra, Zenón y Moreno, Celia - Expte. N° 22.145/12 - Tartagal	3714
N° 100034631 - Contrera Manuel Martín y Amaya Cristina - Expte. N° 16914/85 - San José de Metán	3714
N° 100034628 - Masie, Domingo Vicente - Expte. N° 015719/12 - San José de Metán	3714
N° 100034627 - Meza Mario Raúl (Causante) - Expte. N° 1764/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3715
N° 100034626 - Cruz, Octavio - Expte. N° 392195/2012	3715
N° 400003392 - Dib de Barbato, Nallive - Expte. N° 412092/12	3715
N° 400003390 - Rodríguez, Andrés Bacilio - Expte. N° 313.719/10	3715
N° 400003389 - Vásquez Justo - Expte. N° 422.212/13	3715
N° 400003387 - Miranda, Marcos Reynaldo - Expte. N° 395.361/12	3715
N° 400003386 - Cruz Marciano - Expte. N° 420557/13	3716
N° 400003385 - Carral, Octaviano - Bay, Ramora Clara - Expte. N° 360.038/11	3716
N° 100034609 - Llaneras Laura - Expte. N° 410597/12	3716
N° 400003381 - Liendro, Bernabé - Quipildor, María - Expte. N° 427.278/13	3716
N° 400003380 - Ibáñez, Gustavo David - Expte. N° 422.349/13	3716
N° 100034584 - Díaz Demetrio Nicanor - Expte. C N° 179/2012 - Cafayate	3717
N° 100034579 - Alfaro, Berta (Causante) - Expte. N° 571/10 - San Ramón de la Nueva Orán	3717

Pág.

N° 100034578 - Sánchez, Miguel y/o Sánchez Barroso Miguel - Expte. N° 15.964/13 -San José de Metán	3717
N° 100034558 - Sassarini María Lidia - Expte. N° 366.496/2011	3717

REMATES JUDICIALES

N° 100034636 - Por Olivares F. Marcelo - Juicio Expte. N° T-517/10	3717
N° 100034625 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 293.778/10	3718

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003398 - Taritolay, Daniel vs. Choque, Julio - Provincia de Salta - Expte. N° 262.738/09	3718
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400003400 - Martínez, Lucas c/Montenegro de Alderete, Dolores Tránsito y otros - Expte. N° 54.648/6	3718
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100034656 - Vaskonia Viajes SRL	3719
N° 100034648 - Aike S.R.L.	3719

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100034630 - Sidhu Sociedad de Responsabilidad Limitada	3720
N° 100034629 - La Colorada de Alberto Adera S.R.L.	3721
N° 100034598 - Compañía General de Avaluos S.G.R - Bs. As.	3721
N° 100034547 - Sanatorio del Carmen S.A.	3721

AVISO COMERCIAL

N° 100034654 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.) - Nuevo Directorio	3722
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100034634 - Centro de Radio Taxi 13 de Abril - Profesor Salvador Mazza, para el día 14/06/13	3722
N° 100034633 - Primera Iglesia Evangélica Presbiteriana Bet - El - Embarcación - Salta, para el día 18/06/13	3723
N° 100034624 - Asociación de Artesanos y Productores Agro Ganaderos de Cobres, para el día 30/06/13	3723

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034657 - Del día 10/06/13	3723
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Pág.

N° 400003404 - Del día 10/06/13 3723

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEYN° 7770

Ref. Expte. N° 91-29.942/12

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Créase en el municipio, Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad La Unión, con jurisdicción dentro de los siguientes límites: al Norte Río Bermejo; al Sur departamento Anta; al Oeste departamento Orán y al Este límites Este de la Finca El Retiro (Libro A Orán - Fo. 59 -Ato. 166); Finca San Julián (Catastro N° 363) y Fiscal 51 (Catastro N° 4.368), cuyo Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés

Vicepresidente 1°

en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Diputados - Salta

Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero

En Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

VERANEXO

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1690

Ministerio de Justicia

Expediente N° 91-29.942/13 Preexistente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7770, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1653

Secretaria General de la Gobernación

Expediente N° 262-115.789/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Argentina, S.E. John Patrick George Freeman,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déclárase Huésped de Honor, al señor Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Argentina, S.E. John Patrick George Freeman, a partir del día 7 de junio del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1655

Secretaria General de la Gobernación

Expte. N° 01-109355/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador de Integra2

NOA, señor Joaquín Kuehl, solicita se declare de Interés Provincial la muestra "Integra2 NOA", bajo el lema "Divulgamos", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 3 y 18 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la muestra colectiva de Arte integrador, expone trabajos de artistas con capacidades diferentes, que tratarán la temática mixta tanto de la época Güemesiana, como de temática libre, incluyendo conferencias, música, bailes folclóricos, entre otros;

Que el presente ciclo se realiza bajo el lema "Divulgamos", y cuenta con el auspicio de la Secretaria de

Cultura de la Provincia de Salta y la participación del profesor Mario Vidal Lozano y de la Lic. Nora Montenegro, de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salta y el apoyo de diversas instituciones provinciales y nacionales entre las que se destaca UN.A.T.E. (Universidad para la Tercera Edad);

Que la licenciada Fabiana Ávila, del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia y la Sra. Ana María Soria de la Secretaría de Cultura de la Provincia, fueron designadas como madrinas de la muestra;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial la muestra "Integra2 NOA", bajo el lema "Divulgamos", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 3 y 18 de junio de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1656

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto N° 1470/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se designa a la Arq. Isolina Correa Monterrubio en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano dependiente del Ministerio de Gobierno;

Que debe incorporarse un cargo de Coordinador de Planificación en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano correspondiente a la designación citada precedentemente;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior -Fuera de Escalafón- del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase el cargo de Coordinador de Planificación- Fuera de Escalafón (N° de Orden 1.1) en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - Déjase establecido que el cargo creado por el artículo precedente corresponde a la designación efectuada por Decreto N° 1470/13 a la Arq. Isolina Correa Monterrubio - DNI N° 26.028.744.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1657

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función

Pública y el señor Angelo Fabián; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013 con motivo de la finalización de la contratación del señor Ramiro Martín López en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de la Función Pú-

blica y el señor Angelo Fabián - DNI N° 22.455.467 con vigencia al día 1° de mayo de 2013 hasta el día 31 de diciembre de 2013,

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1659

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y el señor Martín Andrés Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013 con motivo de la baja de la contratación del señor Reynaldo Norberto Sotomayor en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y el señor Martín Andrés Cruz - DNI N° 23.079.858, el que como Anexo forma parte del presente con vigencia al día 1° de junio de 2013 y por el término de siete (7) meses.

Art. 2° - A partir del día 1° de junio de 2013, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Reynaldo Norberto Sotomayor - DNI N° 31.194.374, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 520/13.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO Nº 1661

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-113.799/13

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Carlos Federico Posadas al cargo de Director de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Federico Posadas, DNI Nº 22.958.940, al cargo de Director de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta, a partir del 3 de junio de 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO Nº 1663

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 155-60.941/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Griselda Moreno, solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto, denominado "Mujer Montaña", iniciativa binacional entre Argentina y Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que "Mujer Montaña: proyecto Sudamérica", aspira a ser una propuesta global que lleve a diferentes grupos de mujeres a caminar las montañas del continente latinoamericano y las del mundo, teniendo como objetivo promover la práctica de los deportes de alta montaña en las mujeres sudamericanas;

Que dicho proyecto de identidad binacional, tiene su antecedente en la primera expedición femenina, integrada por mujeres salteñas, de diferentes décadas generacionales, al Nevado de Cachi, ubicado en la Provincia de Salta, en el mes de octubre de 2012; expedición ideada, organizada y liderada por la salteña Lic. Griselda Moreno y que fuera reconocida y distinguida en la fiesta anual del Deporte;

Que a partir de allí, nace la continuidad del proyecto, el cual se extiende geográficamente a Sudamérica, recibe el aporte de Denys Sanjines, experimentada y reconocida montañista y escaladora de Bolivia y miembro de la agencia Andeans Secrets, cito en la Paz, Bolivia;

Que dicho Proyecto busca ser un evento anual, donde las mujeres sudamericanas que hacen montaña o se inician en ella encuentren un espacio y un tiempo de intercambio y de capacitación, compartiendo la montaña de una manera distinta, desde su propio genero, entendiendo a las expediciones con objetivos no solo deportivos, sino sociales, culturales y medio ambientales;

Que "Primera Integral Femenina al Nevado Iliamani", inaugura este proyecto, el cual tendrá un registro fotográfico, filmico y literario, de donde se desprenderán publicaciones y conferencias de la experiencia sobre sus resultados, trabajar en la expedición Mujer Montaña 2014.

Que la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos tomó intervención.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos deportivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Provincial el Proyecto, denominado "Mujer Montaña", iniciativa binacional entre Argentina y Bolivia.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1667

Ministerio de Gobierno

Expte. n° 294-83.380/2013

VISTO el Convenio de Cooperación celebrado entre la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y el Municipio de Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objeto implementar un Programa de Capacitación y Asistencia Integral a las distintas ONG que funcionan en dicha comuna para el desarrollo de oficios y artesanías;

Que el mismo tiene vigencia a partir del día 01 de marzo de 2013, hasta el último día hábil del mes de junio de 2013, o hasta la finalización del Programa de Capacitación, lo que ocurra primero;

Que a fs. 4 obra el correspondiente volante de imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el S.A.F. del Ministerio de Gobierno han tomado la intervención de su competencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación celebrado entre la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y el Municipio de Chicoana, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria 051002000100.413400 - Servicios no Personales - Servicios Técnicos y Profesionales (UC Secretaría de Relaciones con la Comunidad), Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Convenio Marco de Cooperación entre el Municipio de Chicoana y la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta.

Entre la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad perteneciente al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, con domicilio legal en el Centro Cívico Grand Bourg, sito en Av. De los Incas s/n, Block 3, primer piso, ciudad de Salta, Provincia de Salta, representada en este acto por su titular, Lic. Federico V. Hanne, en adelante "La Subsecretaría", por una parte; y por la otra el Municipio de Chicoana, Pcia. de Salta, con domicilio legal en calle El Carner N° 179, de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Esteban Sergio Ivetich, DNI N° 23.953.010, en su carácter de Intendente, en adelante "La Municipalidad", en el ámbito de sus respectivas competencias, las partes convienen en celebrar el presente Convenio Marco y establecer las obligaciones mutuas que surgen de las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto: La Municipalidad y la Subsecretaría a través de sus autoridades, expresan su común voluntad de implementar un Programa de Capacitación y Asistencia Integral a las distintas ONG que funcionan en dicha comuna. El mismo consistirá en brindar capacitación a los distintos sectores de la comuna para el desarrollo de diferentes oficios y artesanías.

Segunda: Duración: Las partes acuerdan la implementación del Programa referido en la Cláusula Primera, a partir del día uno (1) de Marzo de 2013, hasta el último día hábil del mes de Junio de 2013 o hasta la finalización del mismo, lo que ocurra primero; en éste supuesto. La Municipalidad deberá informar, en forma fehaciente, a La Subsecretaría la finalización del mismo y las tareas llevadas a cabo.

Tercera: La Subsecretaría ofrece aportar una suma de dinero de \$ 16.000 (pesos, dieciséis mil) a La Municipalidad, con el objeto de solventar los gastos estrictamente necesarios para la implementación y desarrollo del Proyecto mencionado en la Cláusula Primera, que se encuentra a cargo de la misma. Los gastos que efectúe La Municipalidad con motivo de la ejecución del aludi-

dó Programa, deberá ser informado a La Subsecretaría mediante la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente.

Cuarta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales las partes constituyen sus domicilios legales y especiales en los indicados ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones hasta tanto se informe su modificación. Las notificaciones que deban efectuarse a las partes en relación con este convenio se efectuarán por escrito y serán válidas en la medida en que sean entregadas personalmente o por correo, en todos los casos con constancia de recepción.

En la Ciudad de Salta, a los 27 días del mes de Marzo de 2013, se firman de conformidad 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Esteban Sergio Ivetich
Intendente
Municipalidad de Chicoana
Lic. Federico V. Hanne
Sub Sec. de Relaciones con la Comunidad
Ministerio de Gobierno

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1669

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**
Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 50-2.266/13 Cpde. 1 y 50-2.266/13 Cpde. 2

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos al Presupuesto Ejercicio 2.012, requerido por el Servicio Administrativo Financiero del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que los recursos a incorporar corresponden a ingresos percibidos por Producción de Talleres Oficiales durante el mes de Diciembre 2.012, por un monto de \$281.367,17 (Pesos doscientos ochenta y un mil trescientos sesenta y siete con diecisiete centavos);

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.692 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir, en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporáranse al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre en el artículo 25 de la Ley N° 7.692, los ingresos percibidos por Producción de Talleres Oficiales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, por un monto total de \$ 281.367,17 (Pesos doscientos ochenta y un mil trescientos sesenta y siete con diecisiete centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente decreto, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 01.03.13 - Batch N° 5325962, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1671

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**
Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125 -16.694 Cpde. 60/13

VISTO el pedido de incorporación presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas, para el Ejercicio 2.013. y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 7.588 y Decreto Nº 5.201/09, la Provincia de Salta autorizó la toma de un Préstamo de \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones), para el financiamiento del Programa de Obras denominado "Plan de Mejoramiento de Barrios Provincia de Salta";

Que mediante Resolución Nº 385/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se autorizó el endeudamiento contraído por la Provincia de Salta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo financiamiento tiene por destino la ejecución del Programa enunciado en párrafo precedente, por un monto de hasta \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones);

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente el importe de \$ 782.143,- (Pesos setecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y tres), acordado para el Ejercicio 2.013 por el citado Fondo;

Que el artículo 20 de la Ley Nº 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a Préstamos o Programas de financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo los financiamientos y contrapartes provinciales;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 7.760, el importe de \$782.143,- (Pesos setecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y tres) otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBRO: **\$ 782.143,-**

221100 PRESTAMOS RECIBIDOS **\$ 782.143,-**

221130 DE OTRAS INSTIT. PÚBLICAS NACIONALES **\$ 782.143,-**

221131 DE OTRAS INSTIT. PÚBLICAS NACIONALES **\$ 782.143,-**

009000000000.221131.1012
FFFIR Proy. 22 - Capital LP **\$ 782.143,-**

GASTOS POR OBJETO **\$ 782.143,-**

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXC I)

Art. 2º - La ejecución de la obra queda supecitada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.760 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Art. 3º - Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 Decreto Nº 374/13, en fecha 18.03.13 - Batch Nº 5357755, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 7.760.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO Nº 1673

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. Nº 0110272-83.358/2013-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Evangelina del Valle Navarro, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la profesional Evangelina del Valle Navarro, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional de PROMEBA, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Evangelina del Valle Navarro D.N.I. N° 26.031.171, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000100 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1694

Ministerio de Trabajo

Expte. N° 233-109.828/13

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Evita Nélide Isa al cargo de Subsecretaría de la Juventud dependiente del Ministerio de Trabajo:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Evita Nélide Isa - DNI N° 30.637.688 al cargo de Subsecretaría de la Juventud, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Samson

Salta, 6 de Junio de 2013

DECRETO N° 1695

Ministerio de Trabajo

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de la Juventud dependiente del Ministerio de Trabajo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Andrea Natalia del Valle Guitián - DNI N° 31.948.261 en el cargo de Subsecretaría de la Juventud, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1652 - 06/06/2013 - Expediente N° 0040153-5.016/2013-0

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 04/13, emanada de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - Asignase en carácter de interina a la señora Ana Jorgelina Puzio, DNI. N° 29.738.603, las funciones del Cargo N° de Orden 316 - Jefe del Centro de Desarrollo Infantil "Juan Galo Lavalle" - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI, dependiente de la Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 20 de Diciembre de 2012, con retención del Cargo N° de Orden 262 Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinatos - de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96, a partir del 20 de Diciembre de 2012 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1654 - 06/06/2013

Artículo 1° - Dejase sin efecto, a partir de la fecha de notificación, la designación en cargo Político Nivel I en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios

Públicos de la Sra. María Agustina Casares Alvarado, D.N.I. N° 28.250.474, dispuesta a través del Decreto N° 821 del 29 de febrero de 2.012, modificado por Decreto N° 215 del 21 de enero de 2.013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1658 - 06/06/2013 - Expte. N° 159-159.544/09 y Cde. 1

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Mabel Inés Colombo, D.N.I. N° 10.167.430, en contra de la Resolución N° 2372/11 del entonces Ministerio de Educación, por inadmisibilidad formal y en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1660 - 06/06/2013 - Expte. N° 33-53.606/12 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada, interpuesto por el Sr. Sergio Di Bez, D.N.I. N° 93.185.576, en su carácter de apoderado de la empresa El Cerrito S.R.L, contra la Resolución N° 793/12 de la Dirección de Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1662 - 06/06/2013 - Expediente N° 34-83.124/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Jaime Enmanuel Salcedo, D.N.I N° 40.326.945. como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 5 de junio de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos, que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1664 - 06/06/2013 - Expediente N° 34-70.172/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Macarena Perry Tejerina, D.N.I. N° 32.165.280. como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. a partir del 29 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1665 - 06/06/2013 - Expediente N° 0262-117.058/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Belén Barrios - DNI N° 41.751.935 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Con vigencia al día 04 de junio de 2013, déjase sin efecto la designación temporaria efectuada a la Srta. Romina del Valle Padhorosky - DNI N° 34.993.172 por Decreto N° 3638/12 y prorrogada por Decreto N° 763/13.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1666 - 06/06/2013 - Expedientes N°s. 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Vilma Carolina Núñez, CUIL N° 27-22722835-6, Enfermera Profesional, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de

la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 24/01/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1668 - 06/06/2013 - Expedientes N°s. 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo, CUIL N° 27-12007818-1, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con 30 (treinta) horas semanales, en carácter temporario a partir del 21/01/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1670 - 06/06/2013 - Expedientes N°s. 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Julieta Argelina Halusch Saha, CUIL N° 27-26898104-2, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con 30 (treinta) horas semanales, en carácter temporario a partir del 13/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Decreto N° 1672 - 06/06/2013 - Expediente N° 34-83.161/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Luis Alberto García, D.N.I. N° 32.706.862, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 05 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Decreto N° 1674 - 06/06/2013 - Expediente N° 34-83.136/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Jorge Luis Figueroa, D.N.I. N° 34.615.537, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 5 de junio de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1657, 1659, 1669, 1671 y 1673, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100034269

F. N° 00C1-489E9

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 49/13.

Obra: Señalamiento Horizontal con Materia Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática. Extrusión y Bandas Óptico Sonoras, en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal ± E.e., Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:0 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses.

Valor del Pliego: \$ 4.524,20.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734'8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734'8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. S 900,00

e) 27/05 al 14/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 400003402

F. Nº 0004-02356

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Licitación Pública 09/13****Expte. 2.021/13****Pintura de Muros y Rejas de Alcaidía**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 03 de julio de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la pintura de muros y rejas de Alcaidía, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Dirección de Administración. Área Compras, Oficina 3005 - 2do Piso, Av. Bolivia 4671. El 03 de julio de 2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

O.P. Nº 400003401

F. Nº 0004-02355

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Licitación Pública 07/13****Expte ADM 2013/13****Pintura de Carpintería en Juzgados del Edificio de Ciudad Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 02 de julio de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la pintura de carpintería en Juzgados del Edificio de Ciudad Judicial, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso: Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 150 (pesos ciento cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Dirección de Administración

Área Compras, Oficina 3005 - 2do Piso, Av Bolivia 4671. El 02 de julio de 2013.

Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

O.P. Nº 100034646

F. Nº 0001-49357

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes Nº 19.444-SG-2013 y 16.925-SG-2013****Resolución Nº 150/2013****Licitación Pública Nº 22/13**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/13, convocada para la: "Adquisición de Un Automóvil Tipo Utilitario y de Un Minibús destinado a la Subsecretaría de Microdatos"

Presupuesto Oficial: \$ 423.780,00 (Pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil Setecientos Ochenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 423,80 (Pesos Cuatrocientos Veintitrés con 80/100)

Venta de Pliegos: A partir 12/06/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay Nº 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 02 de Julio de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay Nº 1240, 1º Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 12 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034645

F. v/c N° 0002-03127

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 29/2013

Objeto: Adquisición de Vehículos Utilitarios.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.675/13.

Destino: (Co.SA.ySa.).

Recepción de Ofertas: 28/06/2013 Hasta Horas: 11:30.

Apertura de Ofertas: 28/06/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$495.000,00 (Pesos cuatrocientos noventa y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto. de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Dpto. de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034642

F. v/c N° 00C2-03126

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 11/13****Expte. 2001-132.131/12**

Adquisición: Grupo Electrógeno

Destino: Hospital de Hipólito Irigoyen

Fecha de Apertura: 24.06.13 - Horas 11:00

Monto de Contratación: \$ 62.500,00

Precio de Pliegos \$ 60,00 (Pesos Sesenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta"

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034652

F. N° 00C1-49360

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa para Libre
Negociación N° 63/2.013**

Para la Adquisición de "Herramientas de Mano para Taller Mecánico del

Campamento Metán - Región Sur de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 21.000,00 (Pesos: Veintiún Mil).

Exptes.: N° 0110033-81.714/2013-0.

Apertura: 28 de Junio de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patsimonio - Dpto. Contable Financiero de la D.V.S. - España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rota. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

O.P. N° 100034651 F. N° 0001-49360

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa para Libre
Negociación N° 62/2.013**

Para la Adquisición de "Una (01) Hidrolavadora Industrial Tipo Annovi Reverberi o Similar para Campamento General Güemes - Región Sur de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 12.500,00 (Pesos: Doce Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-81.695/2013-0.

Apertura: 28 de Junio de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio - Dpto. Contable Financiero de la D.V.S. - España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100034650 F. N° 0001-49360

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 30/2.013

Para la Adquisición de "Un (01) Compresor de Aire y sus Accesorios para los Sectores de Taller Mecánico y de Gómeria del Campamento Metán - Región Sur de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 24.800,00 (Pesos: Veinticuatro Mil Ochocientos)

Exptes.: N° 0110033-81.660/2013-0.

Apertura: 28 de Junio de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

O.P. N° 100034649 F. N° 0001-49360

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 29/2.013

Para la Adquisición de "Cuatro (4) Equipos de Aires Acondicionados para Puestos de Control de Pesos y Dimensiones de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00 (Pesos: Veinte Mil).

Exptes.: N° 0110033-41.078/2013-0.

Apertura: 28 de Junio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 27-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100034641 F. v/c N° 0002-03125

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 371 - 06/06/2013 - Expediente N° 136-39.342/2013 y cpde. 1, 2

Artículo 1° - Aprobar el Procedimiento de Contratación Directa efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, para la adquisición de 1.230 kg. de semillas de alfalfa.

Art. 2° - Adjudicar a la Firma Carlos Ramón Agustín Montenegro Ibañez, C.U.I.T. N° 20-24338275-1, por el importe total de \$ 76.235,40 (Pesos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco con 40/100) correspondiente a la Alternativa 2, para la adquisición de 1.230 kg. de semillas de alfalfa variedad CUF 101 - Grupo 9, en todo de acuerdo con la propuesta presentada, en el marco de lo dispuesto en el art. 102 del Decreto N° 1448/96 de la Ley N° 6.838, y por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demar de lo dispuesto precedentemente, se imputará en la cuenta 061020000100.415123.1004 - Tranf. al Sector Privado - TC-ASP - Programas Especiales. por un importe total de \$ 76.235,40 (Pesos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco con 40/100).

De Angelis

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

O.P. N° 100034640 F. v/c N° 0002-03125

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 372 - 06/06/2013 - Expediente N° 136-53.013/2013 y Cpde. 1, 2

Artículo 1° - Declarar Desierta la Contratación Directa autorizada por Resolución N° 301/2013 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, para la adquisición de 180.000 kg. de maíz para forraje entero, en el marco de lo dispuesto en el art. 102 del Decreto N° 1448/96 de la Ley N° 6.838, y por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art 2° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a llevar a cabo una nueva Contratación Directa, en el marco del artículo 13° inc. b) de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará en la cuenta 061020000100.415123.1004 - Trans. Al Sector Privado - TC-ASP - Programas Especiales, por un importe aproximado de \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

De Angelis

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

O.P. N° 100034639 F. v/c N° 0002-03125

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 375 - 06/06/2013 - Expediente N° 227-70.801/2013

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el procedimiento de Contratación Directa, en el marco del art. 13 inc. h) de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario, para la compra de 1 (una) motocicleta, por un monto aproximado de \$ 34.000,00

(pesos treinta y cuatro mil con 00/100). con destino a la Secretaría de Ambiente y con las características mínimas detalladas en el Anexo I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria de Fondos Ley N° 26.331, art. 35 (70 %) - Bienes de Uso - Equipos de Tracc. y Elev.

De Angelis

Anexo I

Especificaciones técnicas mínimas

- * Tipo de motor: monocilíndrico vertical de 4 tiempos
- * Encendido: Electrónico
- * Arranque: Pedal
- * Tipo de motor: 4 tiempos
- * Cilindrada cm3: 125 cc
- * Embrague: multidisco en baño de aceite
- * Transmisión: 5 velocidades
- * Frenos delanteros y traseros: a Disco
- * Suspensión delantera: Horquilla Hidráulica
- * Suspensión trasera: Amortiguadores hidráulicos

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034638

F. v/c N° 0002-03125

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 376 - 06/06/2013 - Expediente N° 34-40.406/2010 corresponde 27 y 28

Artículo 1° - Aprobar la Contratación Directa efectuada por la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable con la Firma "San Jorge Metal" de César Alberto Morales, C.U.I.T. N° 23-17354242-9, por un importe total de \$ 170.780,50 (Pesos Ciento setenta mil setecientos ochenta con 50/100), para la construcción e instalación de 1 (un) Módulo de Cosecha de Agua en la Escuela N° 4.238 de El Totoral del Departamento Rivadavia Banda Norte, conforme el Art. 13 inc. h) de la Ley N° 6.838, su Decreto Reglamentario, en el Marco del Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "Pozos y Cosechas de Agua Potable".

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se financiará con fondos provenientes del Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "Pozos y Cosecha de Agua Potable" cele-

brado entre la Secretaría de Recursos Hídricos y el Ministerio de Desarrollo Social de Nación (Plan Ahí), depositados en la Cuenta Especial de Banco Nación N° 4532316901.

De Angelis

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034600

F. N° 0111-49289

Ref. Expte. N° 0090034-94.536/13

Modesto Florencio Fernández Acevedo, D.N.I. N° 7.261.963 en su carácter de copropietario del inmueble Matrícula N° 3721 - Dpto. La Caldera, tienen solicitada división concesión de agua pública del catastro de origen 2021 para el inmueble Catastro N° 3721 del Dpto. La Caldera para irrigar una superficie de 33,3333 has con carácter permanente con un caudal de 17,499 lts./seg, aguas a derivar del Ríos Wierna, margen izquierda, cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 162,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003376

F. N° 0004-02336

El señor Ing. Luis Carlos Perotti, por la firma Sattvika S.A. propietaria de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con

aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matriculas:

Catastros	Fuente río	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2710	Las Arcas	2,4116	1,27 lts/s	34-145.363/11	Del Bajo
2472	Las Arcas	1.8388	0,97 lts/s	34-145.405/11	Del Bajo
2476	Las Arcas	1.9526	1,03 lts/s	34-156.186/11	Del Medio
2477	Las Arcas	1,4179	0,74 lts/s	34-156.187/11	Del Medio
2478	Las Arcas	2,5000	1,31 lts/s	34-156.188/11	Del Medio
2689	Las Arcas	7,1926	3,78 lts/s	34-156.198/11	Del Medio
2690	Las Arcas	6,5613	3,44 lts/s	34-156.199/11	Del Medio
2682	Las Arcas	4,7379	2,49 lts/s	34-156.200/11	Del Medio

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/06/2013

O.P. N° 100034523 F. N° 0001-49217
Ref. Expte. N° 34-152.417/2012.

Luis Aurelio Pastrana, DNI 10.194.666, titular del inmueble Catastro N° 352, Dpto. La Viña, se encuentra gestionando la concesión de uso de agua de pública, a fin de irrigar 3 (tres) Has., con carácter eventual, con una dotación de 1,575 lts./seg., aguas a derivar del Río Guachipas.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados, desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Progra-

ma Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/06/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100034632 F. N° 0001-49341

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación con
Municipalidad de Tartagal**

Expediente N° 33-215.664/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por libre Negociación con la Municipalidad de Tartagal, para realización de trabajos de Conservación y Mantenimiento de rutas provinciales y caminos vecinales de jurisdicción municipal, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 63.180,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Tartagal Cotiza por la suma total de \$63.180,00. Los trabajos consisten en: Conservación y Mantenimiento (Rutas Provinciales y Caminos Vecinales de jurisdicción Municipal).

Por Resolución N° 1059/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2013 hasta el 30 de Junio del año 2013, por el término de seis (06) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/06/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 100034647

R. s/c Nº 100004341

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

CONDENO a Juan Manuel Torres Duran, argentino, DNI. Nº 12.055.894, nacido el 24/06/1954 en Salta capital, hijo de Telmo Torres y Concepción Duran, casado, tornero mecánico, domiciliado en Misión San Francisco, 1º loteo, Avda. Roque Chieli de la localidad de Pichanal (Salta), P.P. nº 115.778 Sección I.A. a la pena de Veinte Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. El condenado cumplirá su condena el 10 de Diciembre de 2029. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11/06/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 100034500

F. Nº 0001-49197

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. Nº 20.706, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de "plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará Quevar 19º; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3397941.06	X: 7317806.39
Y: 3405234.00	X: 7317807.00
Y: 3405932.22	X: 7317807.00
Y: 3405932.22	X: 7312184.49
Y: 3397941.06	X: 7312184.49

PMD: Y: 3401396.18 X: 7315923.48

Cerrando la superficie registrada en 4.492 has. 8157 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/06/2013

O.P. Nº 100034282

F. Nº 0001-48979

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. Nº 21.408, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre disseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará "Malena"; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7301225.23	3456715.48
1	7301225.23	3459365.73
2	7295453.55	3459365.73
3	7295457.70	3456715.48
4	7298013.26	3456715.48
5	7298403.60	3457166.67
6	7298898.66	3456738.64

PMD: X: 7300150.00 Y: 3457216.50

Cerrando la superficie registrada en 1505 has 8479 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 28/05 y 03 y 11/06/2013

O.P. Nº 100034281

F. Nº 0001-48978

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., en Expte. Nº 20.932, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes. Lugar: Chorrillos: la mina se denominará Centauro V: las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7320900,00	3458409,05
7320900,00	3459949,33
7316810,00	3459949,33
7316809,44	3458409,05

PMD: Y: 3459642,72 X: 731686,86

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 13/06/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003403 R. s/c N° 400000404

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Núñez, Víctor Mariano s/Sucesorio", Expte. N° 1-423.997/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de Junio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 400003399 F. N° 0004-02354

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Ceballos, Antonio - Sucesorio". Expte. N°: 1631/12, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión. sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el

día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 2.013. Dra. María Gabriela García - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 100034655 F. N° 0001-49265

La Dra. Jacqueline San Miguei de Murgas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido (Secretaria Interina), Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Araujo, Alcira Alicia" Expte. N° 413841/12. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día en Diario el Tribuno. Salta, 13 de Junio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 100034653 F. N° 0001-49362

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación - Interino - Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Bello, Luis Baudolino - Sucesorio. Expte. N° 188135/07, cita a los herederos del Sr. Mcisés Rozas por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial para que los represente. Salta, 04 de Junio de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 100034644 R. s/c N° 100004340

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral

Duba, Secretaria del/a Autorizante en los autos caratulados: "Prieto, Eduardo Marcelo s/Sucesorio" Expte. Nº 2-423180/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Mayo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2013

O.P. Nº 100034643 R. s/c Nº 100004339

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Medina, Ángel Arturo - Sucesorio", Expte. Nº 2-421.654/13, "Cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes (Juez) -Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin (Secretaria).

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2013

O.P. Nº 100034637 F. Nº 0001-49350

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Sarotti Marcelo Alejandro - Sucesorio" Expte. Nº 402.580/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y 2 (dos) días en El Nuevo Diario y 1 (un) día de publicación en Diario El Tribuno.- Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel Murga, Jueza. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/06/2013

O.P. Nº 100034635

F. Nº 0001-49345

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Pereyra, Zenón y Moreno, Celia s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 22.145/12 Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Tartagal (Salta), 21 de Mayo de 2.013. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2013

O.P. Nº 100034631

R. s/c Nº 100004338

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Contrera, Manuel Martín y Amaya Cristina", Expte. Nº 16914/85, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Mayo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/06/2013

O.P. Nº 100034628

R. s/c Nº 100004337

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán. Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio Masie, Domingo Vicente", Expte. Nº 015719/12, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Mayo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 100034627

F. N° 0001-49336

La Dra. Cristina del Valle Barbera Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Meza Mario Raúl (Causante) - s/Sucesorio", Expte. N° 1764/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Mayo de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 100034626

F. N° 0001-49333

El Dr. José Osvaldo Yáñez Juez (I) de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de Cruz Octavio Expte. N° 392195/2012, cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta de Septiembre de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2013

O.P. N° 400003392

F. N° 0004-02348

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta (4ª) Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Dib de Barbato, Nallive s/Sucesorio" - Expte. N° 412.092/12 "Salta, 25 de febrero de 2.013.- Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C. P. C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, Marzo 13 de 2.0.3. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003390

F. N° 0004-02346

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en Expte. N°: 313.719/10, caratulado: "Rodríguez, Andrés Bacilio s/Sucesorio", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003389

F. N° 0004-02345

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, en los autos caratulados "Vásquez Justo s/Sucesorio" Expte. N° 422.212/13 - Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya que sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Junio del 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003387

F. N° 0004-02343

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Miranda, Marcos Reynaldo s/Sucesorio" - Expte. N° 395.361/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Artículo 723 del C.P.C.C.). Salta, 08 de Febrero de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003386 F. N° 0004-02342

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos "Cruz Marciano s/Sucesorio" Expte: 420.557/13 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Don Cruz Marciano y citar por edictos que se publicarán por el término de 03 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.), a todos lo que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003385 F. N° 0004-02341

La Dra. Sara del Carmen Ramallo (Juez subrogante), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Carral, Octaviano - Bay, Ramora Clara - Sucesorio" Expte N° 360.038/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 CPCC. Publíquese por tres días. Firmado Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez subrogante. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 100034609

F. N° 0001-49309

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 6° Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza y la Dra. María de San Román, Secretaria; en los autos caratulados "Llaneras Laura s/Sucesorio" Expte. N° 410.597/12, ha dictado la siguiente resolución: Salta 3 de mayo de 2013. Declárese abierto el juicio sucesorio de Laura Llaneras. Cítese por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de Mayo de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003381

R. s/c N° 400000401

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Liendro, Bernabé - Quipildor, María - Sucesorio"- Expte. N°427.278/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 400003380

F. N° 0004-02339

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ibáñez, Gustavo David" - Sucesorio -

Expte. N° 422.349/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 100034584

R. s/c N° 100004333

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea; en Expte. C N° 179/2012, caratulados: "Díaz Demetrio Nicanor - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Cafayate, 03 de Mayo de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 100034579

F. N° 0001-49273

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos: "Alfaro, Berta (Causante), s/Sucesorio", Expte. N° 571/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 100034578

F. N° 0001-49272

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet en los autos caratulados Sucesorio de Sánchez, Miguel y/o Sánchez Barroso Miguel Expte N° 15.954/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Mayo de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 100034558

F. N° 0001-49248

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, del Distrito Judicial del centro, en los autos caratulados "Sassarini, María Lidia s/Sucesorio", Expte. N° 366.496/2011, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100034636

F. N° 0001-49346

Por OLIVARES F. MARCELO

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Zona Centro
de Salta Capital**

Remate: el 12 de Junio de 2013.- Hs. 18:00 - sitio en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta.- Nom. Catastral: Matricula N° 650 - Sup. 516m2 Ext. (Fte. 20,00 m - Cto. 34,00 m), Dpto. Capital- Salta - Bases: \$ 17.569,06.- Descripción del Inmueble: dicho Inmueble se encuentra ubicado sobre calle Adolfo Güemes N° 389 esquina Santiago del Estero, se trata de

una propiedad que posee tres ingresos, una por calle Adolfo Güemes, compuesta de un salón halls de tamaño mediano con seis oficinas grandes, dos baños chicos, una mini cocina con mesada y un lava plato, tres patios tapiados en su entorno con rejas en la parte superior; todas las oficinas se encuentran unidas por pasillos; la segunda entrada también sobre calle Adolfo Güemes, compuesta de una oficina de tamaño mediano, posee un baño chico y tiene acceso a las demás oficinas por medio de una puerta interna; en tanto que la tercera entrada también es una oficina con su respectivo baño ubicada en la intersección de calle Santiago del Estero y Adolfo Güemes, por lo tanto el Inmueble constatado esta compuesto de ochos oficinas en excelente condiciones, cuatros baños, tres patios y un salón halls; toda la construcción es de ladrillo cocido con techo de chapa de cinc y cielo raso durlok, todo el piso del mismo es de cerámico, posee puertas de madera y vidrio en su totalidad. Estado de ocupación: partes del inmueble se encuentra ocupada por personal de la empresa, en tanto que las demás oficinas están alquiladas a terceros - Servicios con los que cuenta: Poseen los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, red de canal por cable, red telefónica, servicio de recolección de residuos, cloacas alumbrado y limpieza - Forma de Pago: seña 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cincos de aprobada la subasta, Comisión Martillero 5%.- Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto.- Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. Maria Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P.- DGI (RSS) c/Construcciones Torelli Chaud SAIC SA - Ejec. Fiscal - Expte. N° T-517/10.- Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de Salta \$ 4.870,23 - Aguas del Norte \$ 440,00 Todas sujetas a reajustes - Edictos: 2 días en Boletín oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 188,00

e) 11 y 12/06/2013

O.P. N° 100034625

F. N° 0001-49332

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Lote baldío, Cementerio de la Santa Cruz 1ra. Secc.**

El día 14 de Junio de 2.013 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Concurso , Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación, Dr. Victor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos: "Méndez, Jorge Federico Benjamín" s/Quiebra (Pequeña) Expte. n° 293.778/10" Remataré Sin Base y al contado los derechos y acciones del lote N° 140, Sección primera, de la zona primera del cementerio de la Santa Cruz de esta ciudad, ubicado en la parte izquierda (primera calle), colindante con la capilla del cementerio, el que se encuentra baldío y sin ningún tipo de mejoras. Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público -Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003398

F. N° 0004-02353

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Taritolay, Daniel vs. Choque, Julio - Provincia de Salta - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 262.738/09, cita al Sr. Julio Choque y/o Herederos, mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta Ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2° parte del C.P.C.C.) Salta, 25 de Abril de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/06/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003400

R. s/c N° 400000403

La Dra. Mercedes A. Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en los autos caratulados "Martínez, Lucas c/Montenegro de Alderete, Dolores Tránsito; Arosemena, Nélica; Rivera, Juana; Corimayo, Justo Pastor; Benítez, Martín; Oscari,

Graciela Norma y otros s/División de Condominio", Expte. n° 54.648/6, cita a los sucesores de la Sra. Juana Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele De-

fensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres días. Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 13/06/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100034656

F. N° 0001-49367

Vaskonia Viajes S.R.L.

1.- Socios: Martín Pérez De Arriortúa, Documento Nacional de Identidad número 35.971.162, CUIT/L número 20-35971162-0, de 22 años de edad, argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en calle Deán Funes 550 2do Piso "D" la localidad de Salta Capital, y la Sra. Belky Gladys De Arriortúa, Documento Nacional de Identidad número 17.085.949, CUIT/L 27-17085949-4, de 48 años de edad, argentino, de profesión - Licenciada en Turismo, Divorciada; con domicilio en calle Deán Funes 550 2do Piso "D" la localidad de Salta Capital.

2.- Fecha de Contrato: 09 de Mayo 2013.

3.- Denominación Social: Vaskonia Viajes SRL.

4.- Sede Social: Deán Funes 550 2do Piso Dpto "D".

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de Agencia de Viajes y Turismo.

6.- Plazo de Duración: 50 (Cincuenta) años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Dos Mil Quinientas (2500) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un 25% (Veinticinco por ciento) este acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Martín Pérez de Arriortúa suscribe Quinientas (500) cuotas sociales representativas el 20% del capital social integrando en efectivo en este acto el 25 % o sea la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y b) la Señora Belky Gladys de Arriortúa suscribe Dos Mil (2000) cuotas sociales representativas el 80% del capital social integrando en efectivo en este acto el 25 % o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El restante 75 %

suscripto por cada uno de los socios será integrado en el plazo de ley.

8.- Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un solo socio, la socia Belky Gladys De Arriortúa quien revestirá el cargo de gerente, actuando en forma individual y con su firma solamente. Durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Presentará una garantía de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) en dinero efectivo. La Sra. Belky Gladys De Arriortúa acepta y toma en este acto posesión de su cargo y constituye domicilio especial en el mencionado al comienzo del presente documento. Como Gerente Suplente se designa a Martín Perez De Arriortúa quién revestirá el cargo de gerente en caso de ausencia o incapacidad del Gerente titular quien en este acto acepta su designación. Durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Presentará una garantía de Veinte Mil

Pesos (\$ 20.000) en dinero efectivo y constituye domicilio especial en el mencionado al comienzo del presente.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034648

F. N° 0001-49358

Aike S.R.L.

Entre los Sres: Jorge Carlos Brunet, argentino, de 49 años de edad, D.N.I. 16.541.817, divorciado, empresario, con domicilio en 25 de Mayo N° 545 11° Piso Departamento "2" de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán C.U.I.T. 20-16541817-5 y José Eduardo Triviño, argentino, de 46

años de edad, D.N.I. 17.614.677, soltero, empresario, con domicilio en calle Muñecas N° 730 1° Piso Departamento "D" de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán C.U.I.L 20-17614677-0; convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 10 de 12 de 2012 y Modificatoria 12/04/13.

Denominación: "Aike S.R.L."

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, fijándose la Sede Social en Alvarado N° 442, Salta Capital.

Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Alquiler: mediante el alquiler de automóviles con y sin chofer, en sus distintas modalidades y de todo otro vehículo susceptible de locación; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de automotores de todo tipo; de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores y demás vehículos afines y/o complementarios; como así también la compra, venta, administración, representación, concesión, distribución de bienes relacionados al presente objeto; c) Turismo: mediante la reserva y venta de pasajes en los medios de transportes habilitados por la autoridad competente; reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje y similares, incluso en campamento de turismo; la organización y realización de excursiones a lugares turísticos; el alquiler de automóviles, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos; y en general, cualquier otra actividad relacionada con el turismo y la venta de pasajes, todo ello de conformidad con las normas en vigor. A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá generar todo tipo de actos jurídicos y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentaciones dictados o que dictare la autoridad competente.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00), representado por Cuarenta y Cinco Mil cuotas (45.000)

de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Jorge Carlos Brunet suscribe Treinta y Un Mil Quinientas (31.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Trescientos Quince Mil (\$ 315.000,00), representando el setenta por ciento (70%) del Capital Social; b) José Eduardo Triviño suscribe Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00), representando el treinta por ciento (30%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: Estará a cargo de uno a tres socios gerentes, designándose a los Sres. Jorge Carlos Brunet y José Eduardo Triviño como socios gerentes.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 11/06/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100034630

F. N° 0001-49340

Sidhu S.R.L.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Libro N° 27 de SRLAS. N° 8394 Fs.24/5

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Sidhu Sociedad de Responsabilidad Limitada a celebrarse el día 15 de Junio de 2013, a las 20:00 horas - Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 560, de la

ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 5, iniciado el 01 de Febrero del 2012, finalizado el 31 de Enero del 2013.

2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Luisa Lilia Figueroa
Apoderada

Imp. \$ 200,00 e) 11 al 18/06/2013

O.P. N° 100034629 F. N° 0001-49339

La Colorada de Alberto Adera S.R.L.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Expte. N° 21.861/7. F° 125/6 As. 8885 Libro N° 28

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Alberto Adera Sociedad de Responsabilidad Limitada a celebrarse el día 10 de Julio de 2013, a las 20:00 horas - Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 450, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento Del Balance General, Estados de Resultados. Memoria por el ejercicio N° 6, iniciados el 01 de Marzo del 2012, finalizados el 28 de Febrero del 2013.

2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Luisa Lilia Figueroa
Apoderada

Imp. \$ 200,00 e) 11 al 18/06/2013

O.P. N° 100034598 F. N° 0001-49288

Compañía General de Avales SGR

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía General de Avales S.G.R. (continuadora de Macroaval S.G.R.) a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de

julio de 2013, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor al 31 de diciembre de 2012;

3.- Consejo de Administración. Consideración de su Gestión, honorarios.

4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino.

5.- Comisión Fiscalizadora. Consideración de su Gestión, honorarios. Elección de sus integrantes todos por el término estatutario/legal establecido.

6.- Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; g) otros particulares exigidos por la legislación vigente.

Los accionistas que concurren deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.

Carlos Javier Ferraro
Presidente Compañía General de Avales S.G.R.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2012.

Imp. \$ 300,00 e) 07 al 13/05/2013

O.P. N° 100034547 F. N° 0001-49240

Sanatorio del Carmen S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda con-

vocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2013 a las 20.30 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/06/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100034654

F. N° 0001-49364

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.
(REMSa S.A.)

Nuevo Directorio

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 39 de fecha 06 de Mayo de 2013, se ha designado como nuevo Directorio, con mandato por dos años, al siguiente:

Acciones "A":

Director Presidente: Dr. Armando Isasmendi DNI N° 24.875.256

Vicepresidente 2°: Dr. Osvaldo Rubén Salum DNI N° 4.708.277

Acciones "B":

Director Titular: Sr. Leopoldo Arsenio Salva DNI N° 24.081.520

Director Suplente: CPN Rolando Waldemar Miranda DNI N° 16.232.483

Acciones "C":

Vicepresidente 1°: Ing. Marcelo Agustín Palópoli DNI N° 14.708.648

Director Titular: Dr. Carmelo Russo DNI N° 25.802.356

Los integrantes del nuevo directorio, han constituido domicilio especial en calle Manuel Solá N° 171- de la ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/06/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/06/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034634

F. N° 0001-49344

Centro de Radio Taxi 13 de Abril - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Radio Taxi 13 de Abril, Personería Jurídica N° 092/99, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 2013 a hs. 22:00 con tolerancia de 30 minutos en el domicilio de la institución sito en barrio Jardín de la localidad de Profesor Salvador Mazza para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Balance - Memoria - Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio 2012.

3.- Elección de la Junta Electoral para Comicios del 23 de junio 2013.

4.- Solicitud entrega de listas aspirantes.

5.- Socios deudores.

Condiciones para participar y sufragar.

José Valdiviezo
Secretario
Lorenzo Humacata
Tesorero
René A. Torres
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034633

F. N° 0001-49343

Primera Iglesia Evangélica Presbiteriana
Bet-el - Embarcación - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Primera Iglesia Evangélica Presbiteriana Bet-el, invita a los Miembros Activos y Pasivos a compartir la Segunda Asamblea Ordinaria el día 18 de Junio de 2013, a Hs. 20:30 en el templo ubicado en Calle Belgrano N° 998 de la ciudad de Embarcación - Salta

ORDEN DEL DIA

Puntos a tratar:

- 1.- Lectura de Memoria 2012.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Balance de Entrada y Salida.
- 4.- Nomina de Miembros Activos y Pasivos.

Se ruega asistencia y puntualidad, transcurriendo una hora se sesionará con la Comisión y Miembros presentes.

Lidia Raquel López
Secretaria
Humberto A. López
Presidente Legal

Imp. \$ 25,00

e) 11/06/2013

O.P. N° 100034624

F. N° 0001-49331

Asociación de Artesanos y Productores
Agro Ganaderos de Cobres - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Artesanos y Productores Agro Ganaderos de Cobres, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2013 a las 12 hs, en la sede de la Institución en la localidad de Cobres - Dpto. La Poma - Pcia. de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta Anterior.
- 2.- Lectura para su aprobación de Memoria y Balance N° 26 Año 2012.
- 3.- Inventario y Estados de Resultado Ejercicio Económico N° 26 Año 2012.
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Renovación de Autoridades.
- 6.- Firma del Acta por dos socios presentes.

María Ignacia Colque
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/06/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034657

Saldo anual acumulado	\$ 287.169,00
Recaudación	
Boletín del día 10/06/13	\$ <u>3.134,40</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 290.303,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003404

Saldo anual acumulado	\$ 71.127,00
Recaudación	
Boletín del día 10/06/13	\$ <u>470,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 71.597,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo; las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676